MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.º 264
SANTA FE, 22 AGO 2024

VISTO:

El Expediente Nº FG-000618/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que se gestiona la autorización del pago de gastos de traslado y alojamiento a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación que participen en las *"XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos"*;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones de la Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control del Estado;

Que, por Resolución General N.º 225, de fecha 15 de agosto de 2024, se declaró de interés institucional las *"XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos" y el "Encuentro de referentes del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina"*, que se realizarán los días 5 y 6 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia;

Que, de acuerdo al programa que obra a fs. 2, la Fiscal General María Cecilia Vranicich realizará la conferencia de apertura de dichas jornadas sobre la *"Eficacia de los Ministerios Públicos en Políticas de Género"*, y la Fiscal Carla María Cerliani y el Director de Política Criminal Augusto Oscar Montero, ambos referentes del Observatorio de Violencia de Género, participarán como panelistas en el segundo panel que tendrá como eje *"Motivaciones de género en contextos de criminalidad organizada"*;

Que, por lo expuesto precedentemente se propone autorizar el pago de gastos de traslados y alojamiento a la Fiscal General, María Cecilia Vranicich, a la Fiscal

Carla María Cerliani, y al Director de Política Criminal Augusto Oscar Montero, para asistir a las jornadas en representación del Ministerio Público de la Acusación;

Que, tal decisión se encuentra amparada por lo dispuesto en los artículos 2° y 16° inciso 4) y 8) siguientes y concordantes de la Ley Nro. 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de gastos de traslados y alojamiento a la Fiscal General, María Cecilia Vranicich, a la Fiscal Carla María Cerliani, y al Director de Política Criminal Augusto Oscar Montero, para participar en las *"XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos" y el "Encuentro de referentes del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos de la República Argentina"*, que se realizarán los días 5 y 6 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, los cuales participarán como conferencista y disertantes, respectivamente.

Artículo 2°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.